



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina



SALTA, 09 de abril de 2012

Expediente N° 8289/05 – Cuerpo VI

RES-D-EXA: N° 137/2012

VISTO:

El Informe de Avance correspondiente al período 2010-2011, presentado por la Arq. Beatríz Silvia Garzón, en función de lo establecido en el Art. 15° del Anexo I de la Res. C.D. N° 076/09 (Reglamento de Doctorado en Ciencias).

Que asimismo, la doctorando solicita a fs. 961 prórroga para presentar el trabajo de tesis de doctorado.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, de acuerdo al despacho de la Comisión de Doctorado en Ciencias de fs. 1064, aconseja aprobar el informe de avance y otorgar la prórroga solicitada.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por Res. CD-053/03.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por aprobado el Informe de Avance correspondiente al período 2010-2011, presentado por la **Arq. Beatríz Silvia Garzón** – D.N.I. N° 14.984.694, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 15° del Anexo I de la Res. CD-076/09 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).

ARTICULO 2°: Tener por prorrogado **hasta el 28/02/2013**, el plazo para que la Arq. Beatríz Silvia Garzón, presente el Trabajo de Tesis de Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables para su evaluación.

ARTICULO 3°: Hágase saber con copia a la doctorando, a la Dra. Graciela Lesino (Directora de Tesis), al Dr. Diego Eugenio Lecuona (Codirector de Tesis), a la Comisión de Doctorado en Ciencias, al Departamento Administrativo de Posgrado y al Consejo Directivo. Cumplido, RESÉRVESE.

mxs

Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa